UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior, y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

José Ignacio de Jesús Ortega Velasco

C. C. 1.018.442.025

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Patrimonio Cultural Mueble

El Presidente del Consejo Superior

La Rectora (E)

La Decana de la Facultad

La Secretaria General

Bogotá D.C., 08 de abril de 2022
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 22

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

006740

impulsado por CamScanner